

ORD. N°:

693

ANT.:

Artículo 38° de Ley N° 19.733  
sobre Libertades de opinión  
e información y ejercicio del  
periodismo.

MAT.:

Comunica Informe.  
ILP-019-10 FNE.

Santiago,

11 MAR. 2010

A : SR. PABLO BELLO ARELLANO  
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES  
AMUNATEGUI N° 139  
SANTIAGO

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

Por medio de la presente comunicación informamos a Ud. que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38°, inciso segundo, de la Ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe en los autos ILP-019-10 FNE, sobre hecho o acto relevante relativo a la modificación o cambio en la propiedad de un medio de comunicación social, cuya copia se adjunta. Lo anterior, para los fines a que haya lugar.

Saluda atentamente a usted,



  
ENRIQUE VERGARA VIAL  
FISCAL NACIONAL ECONOMICO